



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACION MENOR PARA CONTRATACIÓN DE OBRA DE BADENES EN DISTINTAS
PARTES DEL MUNICIPIO SDN. DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE AL MUNICIPIO SANTO
DOMINGO NORTE (MIPYMES).**

REFERENCIA

ASDN-DAF-CM-2026-0018

José Manuel Díaz Batista

Supervisor de Obras

Perito

Santo Domingo

República Dominicana

Mayo de 2026





I. Antecedentes

El perito suscribiente designado por la Dirección General de Obras Públicas Municipal, a fin de presentar de manera consolidada el resultado de la evaluación de la oferta técnica.

Se hace constar que en el **numeral 10 contenido de la oferta técnica** del pliego de condiciones de la **contracción menor ASDN-DAF-CM-2026-0018 para Contratación De Obra De Badenes En Distintas Partes Del Municipio SDN. Dirigido Exclusivamente Al Municipio Santo Domingo Norte (MIPYMES)**, se requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

a) Documentación legal

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial- **72101703 - Construcción de aceras o bordillos** referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

- 5) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 6) Copia de Cedula de Identidad y Electoral de Representante.
- 7) Certificación Mipymes.
- 8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado¹ debidamente firmado y sellado.
- 9) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

b) Documentación técnica:

- c) **Ficha Técnica en español** donde conste la **marca de los bienes ofertados**, con sus especificaciones estándares y referencia o modelo elaborado por la compañía fabricante. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el numeral 3 del presente documento, sin reservas ni desviaciones. **(NO SUBSANABLE)**
- d) **Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía** para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.





- e) **Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata** de los bienes solicitados, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.
- f) **Carta compromiso de mantenimiento de oferta por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) días hábiles**, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.
Cartas de referencia de recepción conforme mínimo tres (3) de suministros de aceites de motor recibidos con satisfacción, deberá anexar contrato u orden de compra.
- g) **Formulario experiencia como contratista/proveedor** en este tipo de suministro (SNCC.D.049), deberá presentar mínimo dos (2) años de experiencia evidenciados mediante contratos u órdenes de compra.
- h) **Carta de autorización para entrar y supervisar en sus instalaciones** durante el plazo de evaluación del proceso, la misma debe estar sellada y firmada por el representante legal.

Del mismo modo, en el **numeral 11 Metodología de Evaluación** del pliego de condiciones de la **contratación menor ASDN-DAF-CM-2026-0018 para 72101703 - Construcción de aceras o bordillos**, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

En los siguientes cuadros se aplican la referida metodología a cada uno de los componentes de la oferta técnica requeridos en el numeral 11 sobre Documentación de la oferta técnica "Sobre A.

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial- 72101703 - Construcción de aceras o bordillos referida en el numeral 2 sobre "objeto del procedimiento de	





Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	
Copia de Cedula de Identidad y Electoral de Representante.	
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado ² debidamente firmado y sellado.	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Presentación de oferta que describa los bienes ofertados.	Ficha Técnica en español donde conste la marca de los bienes ofertados , con sus especificaciones estándares y referencia o modelo elaborado por la compañía fabricante. (NO SUBSANABLE)	
Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.	Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía para los bienes solicitados, para cubrir desperfectos de entrega, deberá estar firmada y sellada por el representante.	
Garantía de seriedad de la oferta Con la finalidad de garantizar que los(as) oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a	Garantía de seriedad de la oferta	





Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
la AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE (ASDN) ante dicho incumplimiento, los(as) oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta sesenta (60) días hábiles desde 21/05/2026 hasta 13/08/2026		
Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata de los bienes solicitados, deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Carta compromiso de disponibilidad de entrega inmediata	
Carta compromiso de mantenimiento de oferta por un tiempo mínimo de cuarenta y cinco (45) días hábiles , deberá estar firmada y sellada por el representante legal.	Carta compromiso de mantenimiento de oferta	
Cartas de referencia de recepción conforme mínimo tres (3) de suministros de aceites de motor recibidos con satisfacción, deberá anexar contrato u orden de compra.	Cartas de referencia de recepción conforme	
Formulario experiencia como contratista/proveedor en este tipo de suministro (SNCC.D.049), deberá presentar mínimo dos (2) años de experiencia evidenciados	Formulario experiencia como contratista/proveedor en este tipo de suministro (SNCC.D.049).	





Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
mediante contratos u órdenes de compra.		
Carta de autorización para entrar y supervisar en sus instalaciones durante el plazo de evaluación del proceso, la misma debe estar sellada y firmada por el representante legal.	Carta de autorización para entrar y supervisar en sus instalaciones.	Cumple

II. Resultados de la Debida Diligencia

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación no resultaron hallazgos relevantes de los oferentes evaluados, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, indicio de vulneración a las normativas, prácticas anticompetitivas, o posibles eventos de riesgos

III. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación cumple/no cumple) contratación menor ASDN-DAF-CM-2026-0018						
Oferentes, RNC y RPE]	Documen tación Legal cumple/n o cumple	Documen tación Técnica cumple/n o cumple	Resultado final	Ítem en el que Participa	Proceso Dirigido al Municipio Santo Domingo Norte.	Motivo de la descalificación
JOAQUINA MONTILLA MENDEZ.RNC/ 22500250521 RPE/ 64920	Cumple	Cumple	HABILITADO	1	si	Cumple con todas las especificaciones y documentaciones técnica.
CONAMAR, SRL. RNC/ 131191444 RPE/ 60642	Cumple	Cumple	Habilitado	1	si	Cumple con todas las especificaciones y documentaciones técnica.

IV. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de los oferentes a enlistar a continuación para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y





haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones, a saber:

- 1- JOAQUINA MONTILLA MENDEZ
- 2- CONAMAR, SRL

El perito considera en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del **numeral 10 contenido de la oferta técnica** del pliego de condiciones.

José Manuel Díaz Batista

Supervisor de Obras

Perito

Informe emitido en Santo Domingo, República Dominicana, 27 del mes de mayo del año 2026.

